



Ayuntamiento de  
**San Martín de la Vega**

**PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN DE LA VEGA**

**EJERCICIO 2022**

**DOCUMENTOS (ART. 168.1) TRLRHL  
A. MEMORIA EXPLICATIVA**

**EXPTE. 2857/2021**



## PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2022

### MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

El presupuesto municipal es un documento de máxima relevancia ya que es el instrumento que permite poner en marcha y llevar a la práctica los objetivos programados por el gobierno municipal en función de las necesidades del municipio y realizar una planificación y control de la gestión municipal, con esta memoria se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 149 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 168 del TRLRH que establece que la memoria explicativa debe unirse a los documentos del presupuesto municipal.

Este presupuesto da continuidad a la senda iniciada en la legislatura 2015-2019 y reafirma el compromiso del equipo de gobierno con los vecinos y vecinas de San Martín de la Vega, que siguen siendo el "centro de la acción política municipal" y dan continuidad a los principios rectores que guían la acción de gobierno, basados en la búsqueda continua de la eficacia, eficiencia, austeridad y transparencia en la gestión municipal y que tras varios años de presupuestos prorrogados, por fin hemos instaurado un nuevo camino de gestión presupuestaria de las políticas económicas municipales que han garantizado a lo largo de estos ejercicios el cumplimiento del equilibrio económico. Además hemos garantizado que en nuestro municipio se sigan prestando unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos y aumentando, en la medida que la situación económica lo ha permitido las inversiones, todo ello con la finalidad de mejorar la vida de nuestros vecinos y vecinas, ejecutando las competencias municipales que nos marca la Ley y, en otras ocasiones, cumpliendo con compromisos que no debemos desatender pero que no corresponden en muchas ocasiones con las competencias recogidas para las Entidades Locales.

El presupuesto de 2022 se caracteriza por ser un documento realista, al haberse elaborado respetando la nivelación presupuestaria, puesto que los ingresos se han determinado de manera prudente, a partir del análisis de las previsiones tendenciales de los mismos a través de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores. Además este presupuesto municipal se caracteriza, como viene siendo habitual en cada ejercicio económico, por realizar un mayor esfuerzo en inversiones municipales, además de reflejar una clara apuesta del equipo de gobierno municipal de aumentar y mejorar las infraestructuras municipales con el fin de ofrecer mejores servicios, así como ampliar y mantener las partidas presupuestarias destinadas a gasto social, deportes, educación, cultura, medio ambiente y obras, es decir, continuamos apostando por nuestros vecinos y vecinas, por su bienestar y por la mejora de la calidad de vida de todos y todas.

El Alcalde-Presidente y la Concejala Delegada de Economía y Hacienda que suscriben la presente memoria han procedido a elaborar el presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2022, que se presenta equilibrado entre ingresos y



gastos por un monto total de **17.159.243,61 euros**, datos que cumplen con la estabilidad presupuestaria y el resto de reglas fiscales, a pesar de que como continuación al Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio, relativo al mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales y posteriormente ratificado por el Congreso de los Diputados (la primera, el 20 de octubre de 2020 con aplicación para 2020 y 2021), y como continuación a aquel acuerdo, el Congreso de los Diputados, en la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2021, ha respaldado el acuerdo del Consejo de Ministros de mantener la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022, en línea con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia.

El presupuesto previsto para 2022 se caracteriza por un aumento considerable en el gasto social pasando de los 207.000 euros iniciales que se consignaron en el presupuesto de 2020 a 421.850 euros que se han consignado en este presupuesto para 2022, aumentando en 57.820 euros el importe de gasto corriente, en 99.000 euros los importes destinados a subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro y a beneficiarios directos de las mismas a través de las bases aprobadas para subvenciones a personas o familias en situación de emergencia social, así mismo, la aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Vegas” aumenta en 58.000 euros, todo ello con la finalidad de paliar en la medida de lo posible los efectos que la crisis sanitaria ha generado tanto a nivel económico como social, intentando como siempre mantener la austeridad en el gasto pero dando de alta inversiones muy necesarias en el municipio y que materializarse gracias a la amortización de la deuda contraída en gran parte durante el ejercicio económico 2012 en que se suscribió un préstamo denominado “Plan de Pago a Proveedores” por más de 9 millones de euros y tras haber saldado otras deudas heredadas que suponían una losa en la gestión de los recursos del municipio.

Por ello, el presupuesto para 2022 se caracteriza por una disminución considerable de los gastos y pasivos financieros tras la amortización anticipada de deuda realizada durante el ejercicio 2020, que unidas a las realizadas en ejercicios anteriores, que se han podido llevar a cabo gracias a los resultados positivos de la liquidación de cada ejercicio presupuestario y tras contar con remanente de tesorería positivo en cada una de estas liquidaciones. Hay que tener en cuenta también que esta administración pudo dar por finalizado el Plan de Ajuste aprobado por el gobierno del Partido Popular, el cual limitaba e impedía realizar una gestión de los recursos acorde a los planes y actuaciones programados.

Este presupuesto es un documento clave como elemento de planificación, gestión y control que sirve como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias analizando resultados para dar cumplimiento a la planificación del equipo de gobierno. El objetivo que hemos perseguido desde que en el ejercicio 2015 comenzásemos a gestionar el Ayuntamiento ha sido y seguirá siendo conseguir que sea una administración bien gestionada y solvente, que ha reducido el endeudamiento y que se rige por el equilibrio y la estabilidad presupuestaria.

Las principales diferencias entre el presupuesto del año 2022 con respecto al del año 2021 se muestran a continuación, tanto en gastos como ingresos:



**A) PRESUPUESTO DE GASTOS:**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>15.273.317,74 €</b>	<b>17.111.839,61 €</b>	<b>12,03 %</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>13.871.217,74 €</b>	<b>14.434.526,77 €</b>	<b>4,06 %</b>
1	Gastos del Personal	6.728.981,12 €	6.882.109,67 €	2,28 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.536.559,64 €	6.914.503,69 €	5,78 %
3	Gastos financieros	62.523,29 €	77.000,00 €	23,15 %
4	Transferencias corrientes	543.153,69 €	560.913,41 €	3,27 %
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 %
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.553.496,84 €</b>	<b>2.573.320,00 €</b>	<b>65,65 %</b>
6	Inversiones reales	1.402.100,00 €	2.443.320,00 €	74,26 %
7	Transferencias de capital	0,00 €	130.000,00 €	100 %
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>151.396,84 €</b>	<b>151.396,84 €</b>	<b>0,00 %</b>
8	Activos financieros	47.404,00 €	47.404,00 €	0,00 %
9	Pasivos financieros	103.992,84 €	103.992,84 €	0,00 %
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>15.424.714,58 €</b>	<b>17.159.243,61 €</b>	<b>11,25 %</b>

**1. Gastos de personal.**

En materia de gastos de personal se han previsto los créditos en función de que las retribuciones actuales para los empleados públicos así como la subida salarial del 2% prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado que se encuentra en estos momentos en tramitación. Hay que tener en cuenta que tan solo el gasto de personal de este Ayuntamiento supone el 40,10 % del presupuesto total, ascendiendo dicho gasto a la cantidad de **6.882.109,67 euros** y un aumento a nivel global del 2,28 % con respecto al ejercicio anterior, estos aumentos se generan por las subidas salariales realizadas a todos los empleados públicos municipales, así como la consignación de los gastos de personal de los puestos de nueva creación, aprobados en las distintas Ofertas de Empleo Público.

**2. Gastos en bienes corrientes y servicios.**

El importe del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes del Capítulo II consignado en el presupuesto municipal de 2022 asciende a **6.914.503,69 euros**, en este capítulo de gastos hemos aumentado la consignación presupuestaria con respecto a los ejercicios anteriores en un 5,78 %, dando prioridad a las partidas destinadas a asistencia social primaria, al fomento del empleo, a la protección de la salud y la salubridad pública, y por su puesto a la educación, cultura y deporte, como pilares fundamentales de nuestra gestión de los recursos municipales.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles.

Estas partidas pueden verse aumentadas sin aumentar el importe global





destinado al gasto corriente, en gran medida, gracias a las inversiones realizadas en los últimos ejercicios en el cambio de luminarias a tecnología LED tanto en el alumbrado público como en los edificios de educación y cultura dependientes de nuestro Ayuntamiento.

El grupo de programas 231 recoge las ayudas básicas que no están contempladas o superan los presupuestos de la Mancomunidad de Servicios Sociales (gastos en actividades para mayores, cursos, etc.). Incluyen entre otros, actividades dirigidas a la mejora de la calidad de vida de los mayores, así como actuaciones destinadas a favorecer la integración de colectivos desfavorecidos. Este gasto corriente consignado en el presupuesto se completa con las subvenciones que más adelante detallaremos relativos a convenios de colaboración con asociaciones y organizaciones del municipio para atender situaciones de necesidad y emergencia social. En el apartado de fiestas patronales, carnavales y navidad se consigna un presupuesto total de 352.090 euros, se aumenta en 8.410 euros con respecto al importe consignado en 2021 que fue de 343.680 euros, lo que supone un 2,05 % del presupuesto total de gastos.

La educación, la cultura y el deporte representan en el presente presupuesto en el apartado de gasto corriente un importe total de 653.865,48 euros, lo que supone un aumento de más del 12% respecto de la dotación presupuestaria del ejercicio 2021, a lo que habría que añadir el gasto de personal de los educadores y educadoras de la Escuela Infantil Fantasía y Casita de Niños Los Picapiedra, así como los profesores de la Escuela de Música municipal Directoras y todo el personal dependiente de estas concejalías como limpiadores y limpiadoras, conserjes, personal de administración, etc., teniendo vital importancia en el desarrollo de estos servicios las inversiones que cada año se aprueban y se dotan en el presupuesto municipal para mantener y mejorar las instalaciones en la que tienen cabida la educación, la cultura y el deporte, pilares fundamentales de la sociedad actual.

### 3. Gastos financieros.

Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de préstamos contratados por la entidad. Se ha consignado en el presente presupuesto un importe para gastos financieros que asciende a **77.000 euros**.

### 4. Transferencias corrientes.

En este capítulo se ha aumentado el importe consignado en un 3,27 % con respecto al ejercicio 2021, el importe consignado es de **560.913,41 euros** en el presente presupuesto, importe que ha aumentado considerablemente desde el ejercicio 2020 en el que se presupuestaron inicialmente 285.600 euros, es decir, el importe destinado a subvenciones municipales a aumentado en más de un 50%, todo ello debido a la situación de crisis económica que sin duda está afectando a las vecinas y vecinos del municipio, por ello hemos duplicado esfuerzos para que desde el ámbito municipal se pueda prestar amplia cobertura a cualquier situación de emergencia social que se pueda producir en nuestro municipio, subvenciones que consideramos muy necesarias y que se recogen en las Bases de Ejecución del presente presupuesto como anexo.

La subvención y las bases aprobadas en el ejercicio 2022 destinadas a familias en situación de emergencia social se dotan con 90.000 euros, la subvención a instituciones sin fines de lucro que se dotaron con 3.000 euros en el ejercicio 2020



aumentan a 5.500 euros para 2022. Se destinan 10.800 euros de subvención a las Asociaciones y Clubs Deportivos del municipio, aumentando el importe destinado también con respecto al ejercicio anterior. Además, se han consignado los importes para sufragar el déficit del transporte público urbano convenido con el Consorcio Regional de Transportes, y las aportaciones a la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Vegas” por 215.000 euros y 199.005,81 euros para la aportación a la “Mancomunidad de Municipios del Sur”, que ha aumentado en un 50% con respecto al ejercicio anterior puesto que la Comunidad de Madrid ha suprimido la financiación a los municipios dentro de su Estrategia de Gestión Sostenible, en nuestro caso debemos abonar el 100% de las toneladas de residuos tratadas, produciendo, por tanto, un grave perjuicio para nuestra entidad local.

### 6. Inversiones reales.

Con respecto al ejercicio 2021, se aumenta el importe del presupuesto destinado a inversiones en casi un 75%, el importe total asciende a **2.443.320 euros**, consideramos que debemos continuar con la senda iniciada en la legislatura anterior y realizar inversiones necesarias en el municipio para mejorar la calidad de las infraestructuras en nuestros barrios y calles, mejorando nuestras zonas verdes, nuestros centros educativos, nuestras instalaciones deportivas

Entre las inversiones programadas en este presupuesto y que constan en el anexo de inversiones y en el plan cuatrienal incluido en el expediente, se recogen aquellas que este Equipo de Gobierno ha dado prioridad según las demandas vecinales y conforme al programa electoral con el que concurrimos a las elecciones.

Continuamos dotando partidas presupuestarias de inversión para el edificio de Protección Civil, así como para la adquisición de material para que este grupo de voluntarios puedan continuar con la gran labor que desarrollan en nuestro municipio. Dotamos con 60.000 euros el proyecto de ejecución del Parking de Parque Blanco y de 20.000 euros para el proyecto de remodelación del Cementerio Municipal, en un ejercicio de prudencia por si estas inversiones no estuviesen finalizadas antes del final del ejercicio 2021, dotamos partidas de inversión para urbanismo y pavimentación de vías públicas, dotamos con 80.000 euros una partida para la reparación del Tanatorio Municipal por los daños ocasionados por la borrasca “Filomena”, para la ejecución de un nuevo parque en la zona del “Olivar” y de la remodelación completa de la Glorieta San Marcos y del Parque del Pasillo verde se destinan 1.488.150 euros en total, se realizarán inversiones en el Centro Municipal de Jubilados y Pensionistas y se continuará con las inversiones en Educación destinando un total de 94.500 euros, y 523.000 euros para instalaciones deportivas.

### 8. Activos financieros.

Se han dotado las partidas destinadas a anticipos de nómina y préstamos por importe de **47.404 euros** destinados a atender las solicitudes del personal, tanto laboral como funcionario, tal y como se establece en el Convenio Colectivo y en el Acuerdo de Funcionarios.

### 9. Pasivos financieros.

Se ha consignado en el presente presupuesto un importe para gastos financieros que asciende a **103.992,84 euros** para hacer frente al pago de las cuotas





## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

correspondientes al ejercicio 2022 de los préstamos IDAE suscritos para la renovación de luminarias a tecnología LED de 53.395,80 euros para el formalizado en el ejercicio 2017 y de 50.597,04 € para el de 2019. El capítulo 9 se ha reducido gracias a la amortización del préstamo a proveedores concertado por el anterior Equipo de Gobierno, cuya cantidad ascendía a 9.015.560,27 € más intereses y al reintegro íntegro a Caja Rural por el préstamo que se encontraba en vigor y que hacían que los importes destinados a la amortización de deuda superasen el 10% del total del presupuesto.

### B) PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>15.273.317,74 €</b>	<b>17.111.839,61 €</b>	12,03 %
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>14.777.780,12 €</b>	<b>15.715.339,61 €</b>	6,34 %
1	Impuestos directos	8.300.000,00 €	8.085.525,40 €	-2,58 %
2	Impuestos indirectos	353.500,00 €	403.500,00 €	14,14 %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.781.225,12 €	1.839.725,12 €	3,28 %
4	Transferencias corrientes	4.189.800,00 €	5.256.134,49 €	25,45 %
5	Ingresos patrimoniales	153.255,00 €	130.454,60 €	-14,88 %
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.396.500,00 €</b>	100 %
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 €	-----
7	Transferencia de capital	0,00 €	1.396.500,00 €	100 %
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>647.404,00 €</b>	<b>47.404,00 €</b>	-92,68 %
8	Activos financieros	47.404,00 €	47.404,00 €	-----
9	Pasivos financieros	600.000,00 €	0,00 €	-100 %
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>15.425.184,12 €</b>	<b>17.159.243,61 €</b>	<b>11,54 %</b>

### Capítulo 1.

Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se han dotado en el presupuesto municipal por un importe total de **8.085.525,40 euros**, se han minorado en un 2,58 % respecto al ejercicio 2021, fundamentalmente por la rebaja del tipo impositivo del IBI y las bonificaciones aprobadas tanto en IBI por la instalación de paneles fotovoltaicos para consumo de energía y las de IVTM para vehículos híbridos y eléctricos.

Su cálculo, en líneas generales, se ha realizado mediante el análisis de las liquidaciones practicadas en los tres últimos ejercicios, así como la ejecución presupuestaria y el informe de la tesorera municipal.

Por otro lado, en relación al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, según el escenario jurídico actual, se determina la necesaria prudencia en la consignación de los importes de recaudación para el ejercicio económico 2022, y por tanto se han consignado 235.525,40 euros, reduciendo en más de un 50% la estimación realizada por la tesorera en su informe para el presupuesto municipal.



## Capítulo 2.

El importe dotado en este capítulo asciende a la cantidad de **403.500 euros**. Los ingresos que provienen de impuestos indirectos y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ascienden a 400.000 euros y el Impuesto sobre gastos suntuarios se ha consignado el importe del padrón municipal que se aprueba anualmente y que asciende a la cantidad de 3.500 euros.

## Capítulo 3.

Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, asciende a la cantidad de **1.839.725,12 euros**. Esta cifra de ingresos se calcula teniendo en cuenta los derechos reconocidos y estimaciones de ejercicios anteriores en la liquidación del presupuesto municipal.

## Capítulo 4.

El total de los ingresos previstos en el capítulo 4 por transferencia corrientes, se prevé en **5.256.134,49 euros**, comprende principalmente los ingresos procedentes de la Participación en Tributos del Estado cuyo importe es de 3.909.052,12 €, así como del Convenio de Educación Infantil y del Programa del Apoyo a la Policía Local.

## Capítulo 5.

Los ingresos patrimoniales ascienden a **130.454,60 euros**, se reducen en un pequeño porcentaje respecto a las previsiones iniciales presupuestadas en el ejercicio 2021, no se contemplan grandes variaciones, comprende las concesiones demaniales adjudicadas a bienes de titularidad municipal.

## Capítulo 6.

No se prevé ningún ingreso por enajenaciones de inversiones reales, puesto que no está prevista la venta de ninguna parcela o propiedad municipal.

## Capítulo 7.

En este capítulo hemos consignado el importe correspondiente al 95% previsto de aportación de la Comunidad de Madrid relativa al Plan de Inversión Regional 2022-2026, respecto de las inversiones previstas inicialmente para financiar a través del citado plan.

### **Desviaciones sobre Marcos Presupuestarios Aprobados:**

Según el expediente de aprobación de las líneas fundamentales para el ejercicio 2022 del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, éstas se basan en el Plan Presupuestario a medio plazo para 2022-2024 y apoyados por el informe de Tesorería-







## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Recaudación de fecha 27 de octubre de 2021 que establece las previsiones iniciales de recaudación en los capítulos del 1 al 3 para el presupuesto de ingresos y su anexo el resto de aplicaciones presupuestarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Las Administraciones Públicas elaborarán un plan presupuestario a medio plazo, en el que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto. Según el apartado 4 de este artículo toda modificación del plan presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo deberá ser explicada.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 2021-2783 de 14 de septiembre de 2021 en el que se aprobaron la líneas fundamentales del presupuesto 2022, las variaciones que se producen con respecto a los marcos presupuestarios aprobados en el capítulo de ingresos tienen una desviación positiva de 1.711.642,79 euros, desviación que se produce por la incorporación al presupuesto municipal de 329.527,50 € de previsión de ingreso de gasto corriente de la cuarta parte del importe total adjudicado a nuestro Ayuntamiento en el Plan de Inversión Regional 2022-2026, así como 1.396.500,00 € correspondientes al 95% de la aportación de inversiones del citado plan.

Las desviaciones en el capítulo de gastos se producen principalmente por la consignación de 2 inversiones que serán financiadas en un 95% con cargo al PIR-2022-2023 y un 5% con aportación municipal, por un importe total de 1.470.000 € y por un aumento en los costes de personal que no contemplaban el aumento de salarios a todos los empleados municipales, ni las plazas previstas para la nueva Oferta de Empleo Público. Así mismo, los gastos del capítulo 4 han aumentado en 50.000 € y los gastos del capítulo 2 en 227.000 euros, producidas por los importes destinados a nuevas licitaciones.

Presentamos, por tanto, unas cuentas realistas, ajustadas a la situación económica del Ayuntamiento, que pretenden no solo satisfacer las necesidades corrientes que para el día a día tiene nuestro consistorio, sino también contribuir a paliar los efectos de la crisis económica y sanitaria que sin duda siguen afectando en nuestra vida cotidiana y en la situación económica y social del municipio, y muy a pesar nuestro, continuaran marcando el desarrollo del ejercicio 2022. Siendo conscientes de esta situación, pero no olvidando que debemos marcar la hoja de ruta que guiará nuestro trabajo y gestión para el próximo año, consideramos que estos presupuesto podrán ser la base de una gestión presupuestaria ordenada y coherente, más cerca de los estándares de transparencia y buen gobierno a los que como políticos y gestores de dinero público debemos estar obligados y comprometidos.

En San Martín de la Vega, en la fecha señalada en el margen.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Rafael Martínez Pérez  
Alcalde-Presidente

Sonia Azuara Sereno  
Concejala de Hacienda

